

Considerando que la solicitud formulada y la documentación aportada por sus titulares cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5.º de la Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Resultando que, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y los artículos 5 y 6 de la Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), en relación con el artículo 7.1 del Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), corresponde a la Administración General del Estado la facultad de cambio de categoría, esta Secretaría General de Turismo ha resuelto conceder el cambio de categoría del título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a Mayorista-Minorista a «Viajes Bidasoa, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario general, Juan José Güemes Barrios.

18062 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 14 de septiembre de 2001.

La Orden de 26 de enero de 2001 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2001, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 12 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2001.

Fecha de amortización: 13 de septiembre de 2002.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.222,301 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 371,101 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,360 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,379 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,735 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,715 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,360	113,000	96,360
96,365	5,000	96,365
96,400	253,101	96,379
y superiores		

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2001.

Fecha de amortización: 28 de febrero de 2003.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.050,936 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 537,936 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,670 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,701 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,775 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,753 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,670	200,000	96,670
94,675	2,000	94,675
94,690	2,000	94,690
94,695	4,000	94,695
94,705	329,936	94,701
y superiores		

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 96,379 y el 94,701 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

18063 RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se da publicidad al resumen de la cuenta anual del ejercicio 2000.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2000 del organismo autónomo Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Madrid, 3 de agosto de 2001.—El Presidente, José Luis López Combarros.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

I. BALANCE

Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado	633.303.044	641.523.637
20	I. Inversiones destinadas al uso general	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .	7.800.427	10.286.361
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales....	625.502.617	631.237.276
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26, (297)	V. Inversiones financieras permanentes	—	—
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	251.536.810	213.483.681
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	38.871.843	35.256.783
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	—	—